



RESOLUCION No. 293-AD-78

Lima, 16 de marzo de 1978

Visto el Oficio N° 289-PPF-78 de 07 de marzo 1978 de la Federación Peruana de Fútbol;

CONSIDERANDO :

Que es necesario continuar la adecuación de la estructura deportiva del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, según lo dispuesto por los dispositivos legales vigentes;

Que es necesario asegurar que los Clubes Deportivos, elementos de base del Deporte Afiliado de Aficionados, cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto Ley 20555, para permitir formar las organizaciones inmediatas superiores de las estructuras deportivas, en concordancia con las normas establecidas por el D.L. 22068 modificatorio de la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 1278-AD-77 que prorrogó los efectos de la Resolución N° 128-AD-77 y los Arts. 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR como Delegados del INRED ante la Junta Directiva de la Liga Provincial de Fútbol de Lima, a los señores CARLOS CHIARELLA ESPIRITU y CARLOS PEREZ ALVARADO, quienes asumirán de conformidad a las disposiciones reglamentarias vigentes, los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente.

Regístrese y comuníquese.

DE.OHDP.
mer



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED